



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0059158/2011

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Lic. Lucas E. Peisino en el sentido se justifique con goce de haberes las inasistencias incurridas en el cargo de vigente del Departamento de Química Orgánica, para realizar una pasantía en la Universidad de Valencia, España;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

TENIENDO EN CUENTA:

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Lic. Lucas E. PEISINO (Legajo 43.585), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2º.- Encomendar y autorizar al Lic. Lucas E. PEISINO (Legajo 43.585); en representación de esta Facultad, la participación para realizar una pasantía en la Universidad de Valencia, España; y en consecuencia justificarle **con goce de haberes**, las inasistencias incurridas en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del **01-09-2011** y hasta el **30-11-2011**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 3º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
AC. ee.

1143

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC